

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5038 VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Vbare Iberian Properties Socimi, S.A. celebrada el 14 de septiembre de 2026 acordó una reducción de capital en el importe de 1.516.111,80 euros.

La reducción de capital se hace con la finalidad de devolución de aportaciones en un importe bruto de 0,42 euros por acción, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 3.609.790 acciones en que está dividido el capital social, y pasando a ser, en consecuencia, el valor nominal de 3,52 euros por acción, tras la ejecución de la reducción de capital. El acuerdo de reducción de capital implica la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales a los efectos de reflejar la nueva cifra del capital social y el nuevo valor nominal de las acciones.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social quedará fijado en 12.706.460,80 euros, representado por 3.609.790 acciones nominativas de 3,52 euros de valor nominal cada una.

El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital es de un año desde la fecha de adopción del acuerdo.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid a, 14 de septiembre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Roberto Eduardo Perri.

ID: A260039219-1